



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20256170501302

Fecha Radicado: 06/10/2025 10:11:28
Anexos: 0

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DATOS DE SOLICITANTE ANÓNIMO

CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRADO
---------------------	---------------

DATOS DE LA PQRS

FECHA DE RADICACIÓN:	06/10/2025
TIPO DE PQRS:	PETICIÓN
MOTIVO DE PQRS:	PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
TIPO DE INTERÉS:	GENERAL
MEDIO DE RESPUESTA:	Ninguno

RELATO DE LA PQRS

Respetados Doctores ; SOLICITUD DE ADJUNCION DE NUMERO TELEFÓNICO Y INTERVENCIÓN FUNCIONARIO ; Nos permitimos solicitar muy respetuosamente que dentro del expediente identificado con el radicado No 20256170496882 ,Se adjunte el numero telefónico celular 3133861578,correspondiente a LUZ YOHANA FORERO BENAVIDES ,a fin que sea tenido en cuenta en las actuaciones y diligencias investigativas pertinentes. De igual manera , solicitamos la intervención de la funcionaria MARÍA FERNANDA CORREDOR DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía 1000804148 quien ejerce el cargo de secretario administrativo 1 ID 5688 Adscrita a la subdireccion de talento humano . SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE DICHA FUNCIONARIA PODRÍA ESTAR INCURRIENDO EN TRAFICO DE INFLUENCIAS EN DERECHO PROPIO Y DE UN TERCERO ARTICULO 411 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL ,ASÍ COMO EN CONDUCTAS QUE PODRÍAN CONFIGURAR REVELACIÓN DE SECRETO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 418 DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO , DERIVADAS DEL USO DE SU CARGO Y POSIBLES INFLUENCIAS DE CARÁCTER POLÍTICO DERIVADAS DE SU CERCANÍA AL ABOGADO RAFAEL DARIO MIER MARTINEZ Y LUZ YOHANA FORERO ,Adicionalmente ,solicitamos que se investigue de manera exhaustiva donde ,como y por quien fue facilitado o gestionado este nombramiento y como llego esta funcionaria a desempeñar este cargo , de igual manera la del señor MANUEL CORREDOR DIAZ Tio de la anterior en el fondo nacional del ahorro ,identificando personas, entidades, o vínculos políticos que se hubieren intervenido en el proceso de selección o designación , así como cualquier actuación que pueda configurar TRAFICO DE INFLUENCIAS O INJERENCIA INDEBIDA EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA , de igual manera solicitamos que las investigaciones se surtan con la rigurosidad que el caso requiere , a fin de garantizar la transparencia institucional y el correcto esclarecimiento de los hechos y determinen los posibles vínculos o apoyos políticos que facilitaron su designación , Existen muchos indicios de una cadena de corrupción interinstitucional , mediante la cual varias entidades publicas podrían estar articuladas para favorecer nombramientos ,traslados o ascensos de funcionarios a través de INFLUENCIAS POLÍTICAS INDEBIDAS ,generando un circuito de poder que vulnera los principios de MERITO ,TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD en la función publica , De igual manera ,solicitamos se revise la escritura publica a nombre DE LUZ MIREYA CORREDOR DIAZ en la

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17*-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co

1 de 2

RELATO DE LA PQRS

notaria 57 de la ciudad e bogota ,mediante la cual la señora LUZ MIREYA CORREDOR DIAZ madre de la anterior funcionaria habría realizado una COMPRA FALSA DE DERECHOS PATRIMONIALES pertenecientes al patrimonio familiar de herencia , sin contar con los recursos económicos para dicha adquisición ,Tal actuación configura FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO FRAUDE PROCESAL Y PATRIMONIAL ,al haberse apropiado de bienes comunes de la familia de manera irregular . Por lo anterior , se solicita adelantar DENUNCIA Y NOTICIA CRIMINAL POR LA CADENA DE CORRUPCION INTERINSTITUCIONAL Y LAS IRREGULARIDADES PATRIMONIALES descritas ,garantizando la legalidad , la transparencia y la protección de los derechos de los legítimos herederos . COPIA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y servicioalciudadano@mininterior.gov.co.